

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2021																				
Institución: SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO																				
Ruc: 1768166940001																				
Periodo fiscal: 2021																				
INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA			INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	REGLÓN	Código Producto Institucional	Unidad Requeriente	CÓDIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2021	530105	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	873400031	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS DE LA SCPM	1	UNIDAD	840,00			S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530105	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	624420012	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOFRECUENCIA	1	UNIDAD	1.160,71	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530105	1607001001	DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES TECNOLÓGICAS	842200011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS DESDE LA CIUDAD DE QUITO HACIA LAS CIUDADES DE PORTOVIEJO, LOJA, CUENCA, GUAYAOUIL Y EDIFICIO (GONNESSIAT) DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS ZONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	1	UNIDAD	33.740,80	S	S	S	NO APLICA	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	530203	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	439230011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE LA SCPM	1	UNIDAD	446,43			S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530203	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	439230011	SERVICIO	RECARGA DE EXTINTORES DE LOS VEHÍCULOS DE LA SCPM	1	UNIDAD	133,93	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530204	1607001001	DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN	891211011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA SCPM	1	UNIDAD	892,86	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530204	1607001001	DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN	324000018	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES PARA LA SCPM	1	UNIDAD	446,43	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530208	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	8525000816	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SCPM A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	117.857,14	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530209	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	8531002111	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA SCPM	1	UNIDAD	2.678,57	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530702	1607001001	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	979900121	SERVICIO	ADQUISICIÓN USO DE SISTEMA MULTIPRUEBAS PARA CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	1	UNIDAD	2.385,71			S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530804	1607001001	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	279930018	BIEN	COMPRA DE ACCESORIOS PARA LA PORTABILIDAD DE CREDENCIALES DEL PERSONAL DE LA SCPM	1	UNIDAD	89,29		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530802	1607001001	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	282500036	BIEN	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CODIGO DE TRABAJO DE LA SCPM.	1	UNIDAD	2.232,14		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530802	1607001001	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	271900114	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PERFILES IDENTIFICADOS CON RIESGO LABORAL	1	UNIDAD	1.517,86			S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	570201	1607001001	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	713200511	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE VIDA Y SEGURO DE ACCIDENTES O INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE PARA PERSONAL DE CODIGO DE TRABAJO	1	UNIDAD	1.200,00			S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	570201	1607001001	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	713350012	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE FIDELIDAD TIPO BLANKET PARA LOS SERVIDORES DE LA SCPM.	1	UNIDAD	2.946,43	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530301	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	678110012	SERVICIO	CONTRATACIÓN CON AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE PASAJES AL INTERIOR Y EXTERIOR	1	UNIDAD	2.678,57	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530302	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	678110012	SERVICIO	CONTRATACIÓN CON AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE PASAJES AL INTERIOR Y EXTERIOR	1	UNIDAD	892,86	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530402	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	547300013	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS OFICINAS DE LA SCPM	1	UNIDAD	2.678,57	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530402	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	547300111	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE INMUEBLES EMBARGADOS POR LA SCPM	1	UNIDAD	446,43	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530404	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	859901911	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADOS GUAYAOUIL	1	UNIDAD	2.678,57	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530404	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	853100018	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONDUCTOS DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN EN LAS OFICINAS DE LA SCPM DE GUAYAOUIL	1	UNIDAD	1.785,71	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530404	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	871590611	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA SCPM	1	UNIDAD	2.678,57	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530404	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	871591612	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE ASCENSORES MATRIZ	1	UNIDAD	535,71	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530404	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	871591612	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE ASCENSORES GUAYAOUIL	1	UNIDAD	1.785,71	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530404	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	871591411	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE LA SCPM	1	UNIDAD	892,86			S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530813	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	871591411	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE LA SCPM	1	UNIDAD	446,43			S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530404	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	859901911	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADOS MATRIZ	1	UNIDAD	535,71	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530404	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	871520211	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACCESOS AUTOMATIZADOS	1	UNIDAD	892,86		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE

Institución: SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO																				
Ruc: 1768166940001																				
Periodo fiscal: 2021																				
INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA				INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
EJERCICIO	REGLÓN	Código Producto Institucional	Unidad Requiriente	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2021	530813	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	8714100011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO	1	UNIDAD	982,14	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530405	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	8714100011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO	1	UNIDAD	2.142,86				NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530813	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	8714100011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DE LA SCPM	1	UNIDAD	15.625,00	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530405	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	8714100011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DE LA SCPM	1	UNIDAD	15.625,00	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530405	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	8714100021	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE MOTOS DE LA SCPM.	1	UNIDAD	705,36	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530813	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	8714100021	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE MOTOS DE LA SCPM.	1	UNIDAD	1.294,64	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530803	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	333100013	SERVICIO	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE MATRIZ, GUAYAQUIL Y PORTOVIEJO	1	UNIDAD	7.053,57	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530803	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	333100013	SERVICIO	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE CUENCA	1	UNIDAD	678,57	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530803	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	333100013	SERVICIO	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOJA	1	UNIDAD	892,86	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530804	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	321290418	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA SCPM	1	UNIDAD	5.357,14	S			NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530805	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	353201016	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE ASEO PARA LA SCPM	1	UNIDAD	3.571,43	S			NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530811	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	621650011	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO	1	UNIDAD	3.571,43	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530813	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	36111002115	BIEN	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SCPM	1	UNIDAD	2.678,57		S		NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530813	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	871410472	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REENCAUJE DE LLANTAS	1	UNIDAD	446,43	S			NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	570201	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	713340318	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA PRECAUTELAR LOS BIENES DE LA SCPM	1	UNIDAD	13.392,86		S		NO NORMALIZADO	NO	LICITACIÓN DE SEGUROS	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530404	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	859901911	SERVICIO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA OFICINA DE PORTOVIEJO	1	UNIDAD	625,00	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530404	1607001001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL	871520211	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD	1	UNIDAD	892,86	S			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530243	1607001001	DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA OPERACIONES TECNOLÓGICAS	871300011	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE GARANTÍAS EXTENDIDAS SOBRE INFRAESTRUTURA TECNOLÓGICA HP EXISTENTE EN LOS CENTROS DE DATOS DE LA SCPM.	1	UNIDAD	80.357,14			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530243	1607001001	DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA OPERACIONES TECNOLÓGICAS	871300011	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS SOBRE SERVICIO DE TELEFONIA IP AVAYA EXISTENTE EN LA SCPM.	1	UNIDAD	40.178,57		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530704	1607001001	DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA OPERACIONES TECNOLÓGICAS	871300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL DATA CENTER MATRIZ Y ALTERNO	1	UNIDAD	6.964,29	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530704	1607001001	DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA OPERACIONES TECNOLÓGICAS	871300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORAS DE LA SCPM	1	UNIDAD	6.696,43		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530702	1607001001	DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA OPERACIONES TECNOLÓGICAS	624840012	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA QUE PERMITA PROPORCIONAR SEGURIDAD INFORMÁTICA A LA RED INSTITUCIONAL DE LA SCPM	1	UNIDAD	13.392,86		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530702	1607001001	DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA OPERACIONES TECNOLÓGICAS	512900011	BIEN	ADQUISICIÓN LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTA ANTISPAM Y RELAY PARA CORREO ELECTRÓNICO	1	UNIDAD	6.785,71		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530702	1607001001	DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA OPERACIONES TECNOLÓGICAS	831600011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONAMIENTO ZIMBRA	1	UNIDAD	6.785,71		S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530702	1607001001	DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS	512900011	BIEN	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE DISEÑO	1	UNIDAD	6.812,50			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530702	1607001001	DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS	512900011	BIEN	ADQUISICIÓN DE LIBRERÍAS PARA DESARROLLO DE SOFTWARE	1	UNIDAD	1.964,29		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	530701	1607001001	DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS	831600011	SERVICIO	HORAS DE SOPORTE TÉCNICO EN LA PLATAFORMA SAP BO	1	UNIDAD	2.964,29		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE

Periodo fiscal: 2021

TOTAL	445.007,32
--------------	-------------------

 Rivera
Intendente Nacional Administrativa Financiera

RESOLUCIÓN No. SCPM-DS-2021-05

Danilo Sylva Pazmiño
SUPERINTENDENTE DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

CONSIDERANDO:

Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”;

Que el inciso segundo del artículo 275 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “*(...) El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. (...)*”;

Que el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “*El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.*”;

Que el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: “*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.*”;

Que la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, fue creada a través de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 555 de 13 de octubre de 2011, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa;

Que el 06 de noviembre de 2018, la Asamblea Nacional de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y de acuerdo a la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social No. PLE-CPCCS-T-O-163-23-10-2018, de 23 de octubre de 2018, según fe de erratas, de 05 de noviembre de 2018, posesionó al doctor Danilo Ivanob Sylva Pazmiño, como Superintendente de Control del Poder de Mercado;

Que los números 11 y 16 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establecen como atribuciones y deberes del Superintendente de Control del Poder de Mercado: “*Dirigir y supervisar la gestión administrativa, de recursos humanos, presupuestaria y financiera de la Superintendencia*”; y, “*Expedir resoluciones de carácter general, guías y normas*

internas para su correcto funcionamiento”, respectivamente;

Que el artículo 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “*Son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, los siguientes: 1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo; 2. Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales; 3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública*”;

Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley*”;

Que el artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: “*(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley (...)*”;

Que mediante Resolución No. SCPM-POA-2021-01 de 13 de enero de 2021, se aprobó el Plan Operativo Anual (POA) de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado correspondiente al año 2021;

Que mediante “Informe para la aprobación del Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado correspondiente al ejercicio fiscal 2021” suscrito el 14 de enero de 2021, remitido por la Intendente Nacional Administrativa Financiera y el Director Nacional Administrativo a la Intendente General de Gestión, se concluyó: “- *El Plan Anual de Contratación 2021 de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, fue elaborado a partir del Plan Operativo Anual aprobado mediante Resolución No. SCPM-POA-2021-01 de 13 de enero de 2021; y, conforme las disposiciones emitidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas, su Reglamento General de Aplicación y demás normativa emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública en materia de contratación Pública. - El Plan Anual de Contratación 2021 asciende a un total de USD \$ 445.007,32 más IVA, lo que corresponde al 9,09% de la Planificación Operativa Anual de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado. - En razón de que el Ministerio de Economía y Finanzas no habilitó el detalle de las partidas presupuestarias en SINAFIP, el Sistema Oficial de Contratación Pública, no se reflejó dichas partidas presupuestarias asignadas a la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, hasta la presente fecha, por consiguiente, no fue posible elaborar el Plan Anual de Contratación utilizando el Modulo Facilitador de la Contratación Pública, ya que dichos sistemas validan las partidas presupuestaria a través de la interoperación de bases de datos*”; y se recomendó: “*Aprobar el presente informe y solicitar a la Intendencia Nacional Jurídica, la elaboración de la Resolución Administrativa*

motivada, para la suscripción de la Máxima Autoridad, en la que conste lo siguiente: a) Aprobar el Plan Anual de Contratación 2021 de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, conforme la matriz adjunta. b) Disponer a la Unidad Competente, la publicación del Plan Anual de Contratación 2021 en la página web institucional. c) Disponer a la Dirección Nacional Administrativa, se notifique a las unidades requirentes el contenido del Plan Anual de Contratación 2021 aprobado, con la finalidad de que se inicien los trámites correspondientes para la oportuna ejecución de los procesos de contratación. d) Disponer a las Intendencias Nacionales de Planificación y Administrativa Financiera, que a través de sus Direcciones competentes, actualicen la información financiera de las partidas presupuestarias del PAC 2021, una vez que el Ministerio de Economía y Finanzas inicie la operación del Sistema Nacional de Finanzas Públicas y Gestión Financiera – SINAFIP.”;

Que mediante memorando SCPM-IGG-INAF-2021-018 de 14 de enero de 2021, la Intendente Nacional Administrativa Financiera, remitió a la Intendente General de Gestión el expediente del Plan Anual de Contratación correspondiente al año 2021, por el valor de USD \$445.007,32 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 32/100), sin incluir el IVA, para la suscripción del Superintendente de Control del Poder de Mercado;

Que mediante memorando SCPM-IGG-2021-009 de 14 de enero de 2021, la Intendente General de Gestión, solicitó a la Intendencia Nacional Jurídica: “(...) *proceder con la elaboración de la Resolución de Aprobación del Plan Anual de Contratación 2021 de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, por el valor de \$445.007,32 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100), sin incluir el IVA, para la suscripción de la Máxima Autoridad.*”;

Que mediante memorando SCPM-IGG-INAF-2021-019 de 15 de enero de 2021, la Intendente Nacional Administrativa Financiera, en alcance al memorando No. SCPM-IGG-INAF-2021-018 de 14 de enero de 2021, por motivo del comunicado del Servicio Nacional de Contratación Pública, por el cual se dio a conocer los nuevos montos de contratación para el año 2021, remitió el “Informe de elaboración del PAC 2021” y el anexo correspondiente, aplicando los nuevos montos de contratación;

Que mediante Informe para la aprobación del Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de 15 de enero de 2021, remitido por la Intendente Nacional Administrativa Financiera y el Director Nacional Administrativo a la Intendente General de Gestión, se concluyó: “- *El Plan Anual de Contratación 2021 de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, fue elaborado a partir del Plan Operativo Anual aprobado mediante Resolución No. SCPM-POA-2021-01 de 13 de enero de 2021; y, conforme las disposiciones emitidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas, su Reglamento General de Aplicación y demás normativa emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública en materia de contratación Pública. - El Plan Anual de Contratación 2021 asciende a un total de USD \$ 445.007,32 más IVA, lo que corresponde al 9,09% de la Planificación Operativa Anual de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado. - En razón de que el Ministerio de Economía y Finanzas no habilitó el detalle de las partidas presupuestarias en SINAFIP, el Sistema Oficial de Contratación Pública, no se reflejó dichas partidas presupuestarias asignadas a la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, hasta la presente fecha, por consiguiente, no fue posible elaborar el Plan Anual de Contratación utilizando el Modulo*

Facilitador de la Contratación Pública, ya que dichos sistemas validan las partidas presupuestaria a través de la interoperación de bases de datos. - El Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado fue elaborado con los nuevos montos de contratación para el ejercicio fiscal 2021, aprobados por el Servicio Nacional de Contratación Pública el 14 de enero de 2021.”; y se recomendó: “Aprobar el presente informe y solicitar a la Intendencia Nacional Jurídica, la elaboración de la Resolución Administrativa motivada, para la suscripción de la Máxima Autoridad, en la que conste lo siguiente: a) Aprobar el Plan Anual de Contratación 2021 de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, conforme la matriz adjunta. b) Disponer a la Unidad Competente, la publicación del Plan Anual de Contratación 2021 en la página web institucional. c) Disponer a la Dirección Nacional Administrativa, se notifique a las unidades requirentes el contenido del Plan Anual de Contratación 2021 aprobado, con la finalidad de que se inicien los trámites correspondientes para la oportuna ejecución de los procesos de contratación. d) Disponer a las Intendencias Nacionales de Planificación y Administrativa Financiera, que a través de sus Direcciones competentes, actualicen la información financiera de las partidas presupuestarias del PAC 2021, una vez que el Ministerio de Economía y Finanzas inicie la operación del Sistema Nacional de Finanzas Públicas y Gestión Financiera – SINAFIP.”; y,

Que mediante requerimiento realizado a través del Sistema Integral de Gestión Documental – SIGDO, dentro del trámite Id. 181898 de 15 de enero de 2021, la Intendente General de Gestión solicitó a la Intendencia Nacional Jurídica: “(...) **EN ALCANCE A LA RESOLUCIÓN DEL PAC PARA LA RESPECTIVA FIRMA DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE.** (...)”.

En ejercicio de las atribuciones y facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado correspondiente al año 2021, por el valor de USD \$445.007,32 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 32/100), más IVA, de conformidad con el Informe de aprobación del PAC de 15 de enero de 2021 y la matriz adjunta, las cuales forman parte integrante de esta Resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Disponer a la Dirección Nacional Administrativa, la publicación del Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, correspondiente al año 2021 en el portal institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec, conjuntamente con la presente Resolución, una vez que el Sistema Oficial de Contratación Pública habilite la herramienta para la publicación.

SEGUNDA.- Disponer a las Intendencias Nacionales de Planificación y Administrativa Financiera, que a través de sus Direcciones competentes, actualicen la información financiera de las partidas presupuestarias del PAC 2021, una vez que el Ministerio de Economía y Finanzas inicie la operación del Sistema Nacional de Finanzas Públicas y Gestión Financiera – SINAFIP.

TERCERA.- Encárguese a la Secretaria General la publicación inmediata de la presente

Resolución en la página WEB de la Institución y la Intranet.

CUARTA.- En todo lo no previsto en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en las normas que rigen el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Se declara la presente Resolución de cumplimiento inmediato.

CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.-

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de enero de 2021.



Firmado electrónicamente por:
DANILO IVAN OB
SYLVA PAZMINO

Danilo Sylva Pazmiño
SUPERINTENDENTE DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO